NACIONAL

Acuerda industria refresquera reformular productos para disminuir calorías en bebidas tras incremento al IEPS

16 de octubre de 2025 · 3 min de lectura



El Gobierno de México y la industria refresquera presentaron este 16 de octubre un acuerdo para reducir el contenido de azúcar en sus productos y fomentar los hábitos saludables entre la población al mismo tiempo que la industria reduce las afectaciones del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios incorporado al Paquete Económico 2026 del Gobierno Federal.

Durante una conferencia de prensa en la Cámara de Diputados, Eduardo Clark, subsecretario de Integración Sectorial y Coordinación de Servicios de Atención Médica, explicó que con el fin de reducir productos que inciden en la salud de las y los mexicanos, para lo cual se implementó el IEPS a ciertas bebidas azucaradas de 1.65 a 3.08 pesos por litro y se incluyó por primera vez a las bebidas con endulzantes no calóricos en esta ley.

En este sentido, indicó que, tras la presentación de esta política, la industria refresquera solicitó un diálogo directo con las autoridades para proponer acciones que sostuvieran el objetivo del Gobierno de fomentar la reducción los índices de sobrepeso, obesidad y la prevalencia de enfermedades no transmisibles al mismo tiempo que disminuir el impacto de este nuevo impuesto.



Por ello, indicó, se llegó a un acuerdo para atender cuatro rubros que las autoridades consideran fundamentales: fomentar que México reduzca su consumo promedio *per cápita* de refrescos y bebidas azucaradas; que los consumidores de estos productos consuman bebidas menos nocivas para su salud; migrar a soluciones no calóricas y que nuestro país sea más sano en dos sentidos: que menos niños y adolescentes consuman refrescos de manera temprana y que no exista un abuso del consumo de estas bebidas.

Señaló que por ello uno de los compromisos que se establecieron en este acuerdo fue mantener el IEPS de 3.08 pesos por litro a los refrescos e incrementar el impuesto a las bebidas con edulcorantes y endulzantes no calóricos de 0 a 1.5 pesos por litro.

En tanto, Andrés Massieu Fernández, presidente ejecutivo de la Asociación Mexicana de Bebidas, indicó que tras el diálogo con el Gobierno de México respecto al IEPS a las bebidas azucaradas, las compañías acordaron:

- Avanzar en la innovación y esfuerzos de reformulación de productos así como el lanzamiento de nuevas presentaciones y porciones
- Ampliar la oferta del portafolio de productos bajos y sin calorías
- Impulsar el mercado de las bebidas reducidas y sin azúcar
- Fortalecer la autorregulación publicitaria en materia de protección a la niñez y orientación al consumidor

En representación de Coca Cola México, Patricio Caso anunció que el Sistema Coca Cola reducirá en 30% las calorías de la Coca-Cola regular, impulsará que las versiones sin azúcar sean más accesibles y eliminará la publicidad dirigida a menores de 16 años.

Respecto al acuerdo, el secretario de Salud, David Kershenobich, indicó que este acuerdo forma parte de una estrategia más amplia para reducir el consumo de alimentos y ultraprocesados y fomentar el desarrollo de alimentos funcionales sin afectar la estabilidad del sector productivo.

Además, aseguró que el acuerdo entre el Gobierno de México y la industria de las bebidas azucaradas para reducir el contenido calórico de sus productos es innovador y tendrá un impacto regional y global "porque es un ejemplo que México proporciona en materia de salud".

"Lo que buscamos es un contacto social en donde podamos adoptar medidas preventivas como una parte muy importante para avanzar hacia una mejor salud de nuestra población", expresó.

Este acuerdo se discutirá en Pleno previo a la aprobación del Paquete Económico 2026.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/acuerda-industria-refresquera-reformular-productos-para-disminuir-calorias-en-bebidas-tras-incremento-al-ieps
Descargado el 21 de noviembre de 2026.